ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 2922
SUBDIRECCION DE EMERGENCIAS
EVENTO No. 59478

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: DARIO ALBERTO PEROZA DAZA					REPORTÓ
TEC:	4	MOVIL:	25		JESUS ALBERTO VILLALOBOS
FECHA:	25/7/2006	HORA:	09:00		

DIRECCIÓN:	Calle 23 B # 1-03 INT 2	ÁREA DIRECTA:		80 m²					
BARRIO:	LA PAZ	POBLACIÓN ATENDIDA:		2					
UPZ:	92- La Macarena	FAMILIAS	1	ADULTOS	5	NIÑOS	1		
LOCALIDAD:	SANTA FE	PREDIOS EVALUADOS	1						

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

La DPAE ha emitido para el sector los siguientes informes:

INFORME	DESCRIPCION	CONCLUSIONES
RO 9988 Nov-2003	En el sector no se evidencian fenómenos de inestabilidad del terreno que puedan comprometer la estabilidad de la vivienda. El corte del costado oriental del predio se observa húmedo; producto de los flujos sub-superficiales que descienden de la ladera y probablemente de fugas provenientes de los lavaderos. La vivienda con nomenclatura Calle 23 B # 1-03 Int 2 donde habita el Señor Jesús Alberto Villalobos, presenta algunas grietas en el muro de cerramiento del costado norte de la construcción más reciente, las cuales pueden deberse a las condiciones estructurales no adecuadas de la construcción	Por lo anterior se recomienda al responsable del predio adelantar las reparaciones locativas respectivas; dentro de las cuales se deberá incluir la construcción de una estructura de contención con un sistema de drenaje para el corte ubicado en el extremo oriental del predio. Con respecto a su solicitud de avalúo del predio para ser incluido en el Programa de Reubicación de Familias en Alto Riesgo no Mitigable que adelanta el FOPAE, me permito informarle que su predio no se encuentra incluido en este programa;
RO-11300 Jun-2004	Personal de la Coordinación Técnica de la DPAE realizó una visita el 3 de junio de 2004, encontrándose que se mantienen las condiciones descritas en los informes anteriores. Se mantienen vigentes las recomendaciones dadas por los informes CT-3968 y RO-9988 como son, realizar la	Así mismo, se recomienda que se realicen las obras de manejo de aguas sub superficiales del sector y que una vez se instale el servicio de acueducto se estudie la posibilidad de quitar los lavaderos comunales, esto con el fin de evitar el flujo de agua hacia la vivienda y hacia la zona inferior del barrio.

	intervención estructural de la vivienda y la construcción de una estructura de contención con un sistema de drenaje para el corte ubicado en el extremo oriental del predio, para lo cual debe asesorarse de personal idóneo	Por otra parte, el artículo 292 del Decreto 619 de 2000 establece que el objetivo del programa de reasentamiento está orientado al traslado de las familias de estratos 1 y 2 que se encuentran asentadas en zonas declaradas de alto riesgo no mitigable por deslizamiento o inundación. En consecuencia, los problemas de la vivienda están asociados a deficiencias constructivas, que pueden ser intervenidas por el propietario; por lo tanto, el predio no puede ser objeto del programa de reasentamientos.
CT 3968 de 2004	Este documento está dirigido al DAPD dentro del marco del Programa de Legalización de Barrios como un instrumento para la reglamentación del mismo y como tal, busca establecer restricciones y/o condicionamientos para la ocupación del suelo y recomendaciones para el uso de las zonas de amenaza y/o riesgo alto. Por lo tanto, puede tomarse como una herramienta para la planificación del territorio y toma de decisiones sobre el uso del suelo.	La vivienda evaluada según el plano del CT 3968, corresponde a la manzana 5 lote 18 y presenta Amenaza Media y Riesgo Medio por Procesos de Remoción en Masa.

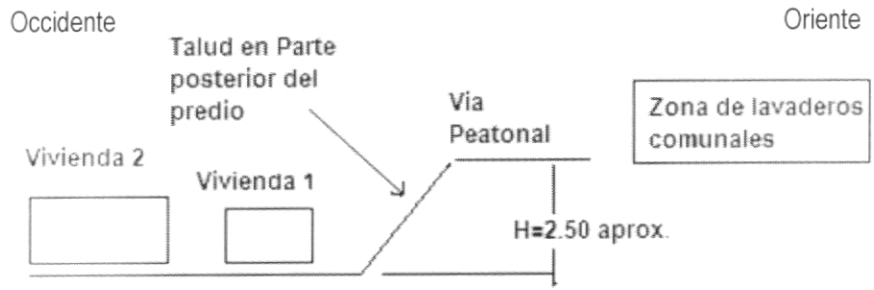
4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En el momento se evidencian dos problemas localizados: el primero es la falta de manejo de aguas sub-superficiales y de escorrentia provenientes de la zona de lavaderos comunales y de la vía peatonal, ocasionando el lavado del material que conforma el talud en la parte posterior de la vivienda con nomenclatura Calle 23 B# 1-03 Interior 2 (Foto 4, 5 y 6). Y el segundo, la falta de confinamiento de la estructura de la vivienda 2, ocasionando los agrietamientos y la perdida de rigidez de los muros de la vivienda. (Fotos 7 y 8)

En el predio en mención se encuentran construidas dos viviendas, la primera hacia el costado oriental en material de recuperación, pisos en madera y cimentada en un material de relleno (Fotos 1 y 2), y la segunda hacia el costado occidental en mampostería sin confinar, placa de piso en concreto y cubierta en teja de zinc sobre un entramado en madera.(Foto 3). En el costado oriental del predio se encuentra una vía peatonal que esta por encima del nivel del terreno en +2.50 metros aproximadamente. (Ver Diagrama 1)

Las afectaciones generadas en las dos viviendas donde habita el señor Jesús Alberto Villalobos (predio ubicado en la Calle 23 B #1-03 Int. 2), pueden asociarse con las deficiencias constructivas evidenciadas, y a la falta de manejo de aguas sub-superficiales que provienen de la vía peatonal localizada hacia el costado oriental de la vivienda, además se constató que a la fecha de la visita no se han atendido las recomendaciones mencionadas en los antecedentes correspondientes a CT 3968, RO 9988 y RO 11300. Los daños observados no comprometen la habitabilidad de la vivienda en el mediano plazo.

DIAGRAMA 1. Localización General de la vivienda.



5. REGISTRO FOTOGRAFICO

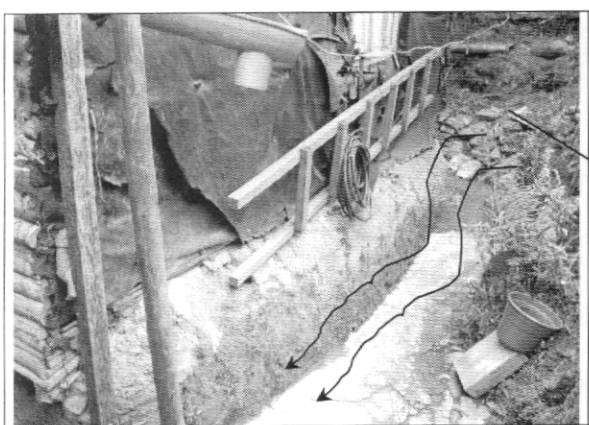


Foto 1. Material de relleno que soporta la vivienda 1, sitio por el cual fluyen las aguas sub-superficiales

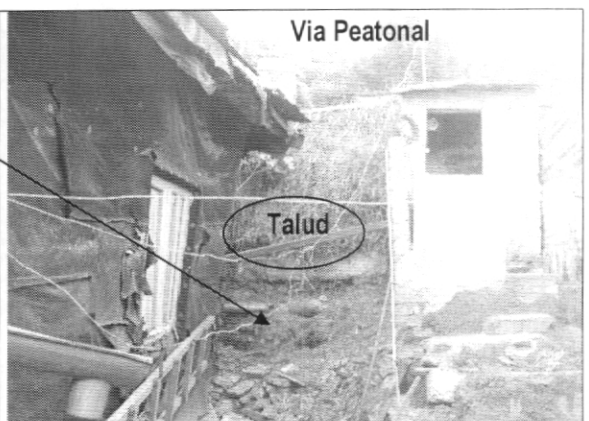


Foto 2. Vivienda 1 construida con material de recuperación. Al fondo se observa el talud de la parte posterior de la vivienda

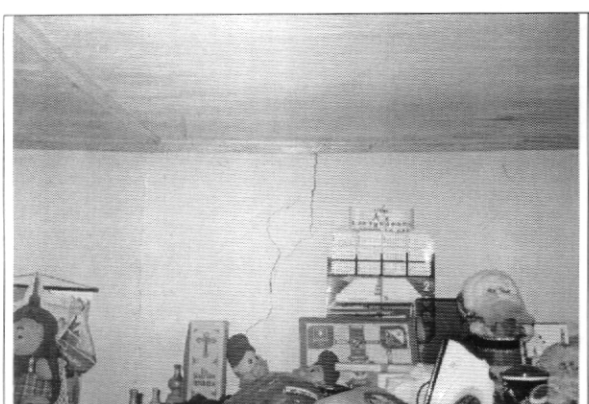


Foto 3. Grieta que presenta la Vivienda 2 en su interior.

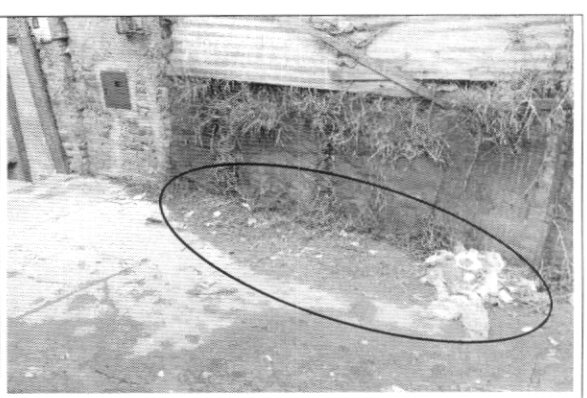


Foto 4. Parte superior del talud. Lugar por donde se infiltran las aguas hacia el predio, provenientes de la vía peatonal y lavaderos



Foto 5. Área de Lavaderos comunales los cuales generan flujos de agua que se conducen al predio del Señor Villalobos por la vía peatonal



Foto 6. Posible flujo de agua, que se infiltran hacia el predio Calle 23 B #1-03 Int. 2 en su parte posterior, provenientes de los lavaderos comunales.

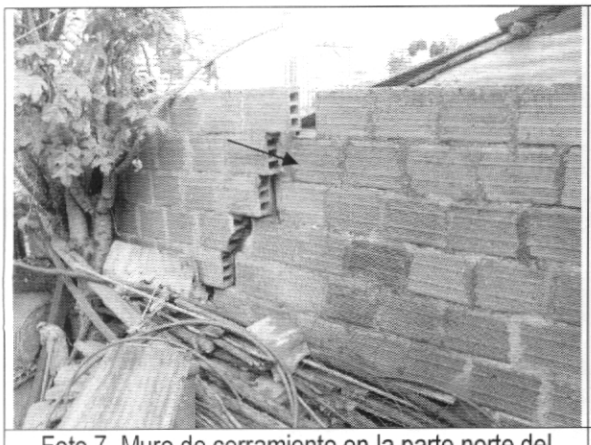


Foto 7. Muro de cerramiento en la parte norte del predio, el cual presenta asentamientos y dislocación de sus ladrillos.



Foto 6. Se observa la parte exterior del muro de la vivienda 2, el cual presenta deficiencias constructivas y deficiencias constructivas.

6. **AFECTACIÓN:**

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	JESUS ALBERTO VILLALOBOS	CALLE 23 B #1-03 INT 2		6	5	1	**Vivienda 1**: Se presenta lavado y erosión en el material de soporte de la vivienda. **Vivienda 2**: Fisura y grietas en muros debido a la falta de estructuras de confinamiento

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACION EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. **RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarian de no implementar las recomendaciones)

Debido a la ausencia de un manejo de adecuado de las aguas de escorrentía en el sector, en el mediano plazo se puede deteriorar el material de cimentación que soporta las viviendas 1 y 2 probablemente ocasionará asentamientos en las mismas, comprometiendo su estabilidad y habitabilidad en el mediano plazo.

8. **ACCIONES ADELANTADAS**

- Inspección visual del predio y evaluación cualitativa de daños ocasionados por la infiltración de aguas sub-superficiales
- Recomendaciones al responsable del predio para el manejo de aguas de escorrentía.

9. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- Se observó que la condiciones del talud no han cambiando considerablemente en relación a las descritas en el RO 9968 y RO 11300; por lo tanto, se mantienen vigentes las recomendaciones allí presentadas en cuanto a estabilizar el talud de corte por parte de los responsables del predio mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales debe contar con el apoyo de personal idóneo y con un sistema de drenaje para el manejo y la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, con el fin de garantizar la estabilidad del mismo y de las viviendas en comento.

- En el momento no se encuentra comprometida la habitabilidad de las viviendas, sin embargo se recomienda adelantar por parte del responsable y/o responsables del predio, el mantenimiento preventivo correspondiente, con el propósito de garantizar durante la vida útil de los dos inmuebles, y mantener las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y /o responsables del predio evaluado la implementación de obras para el reforzamiento de la vivienda 2 las cuales garanticen el confinamiento, estabilidad y seguridad de los muros de la misma. A su vez se recomienda implementar las medidas necesarias para garantizar la estabilidad del muro de cerramiento en la parte nor-occidental del predio

- Al responsable y /o Responsables del predio evaluado, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del talud y de las viviendas, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad del talud o de las viviendas.

Por tanto y dado que dicha situación se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de vivienda, por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los responsables del predio, para lo cual se deberán contar con la asesoria de personal idóneo, tramitando los permisos y licencias respectivas de acuerdo a la reglamentación urbanistica definida para el sector.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas.

NOMBRE	DARIO ALBERTO PEROZA	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-78437 CND	
		Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	
		Revisó
Vo. Bo.	**ING. GUILLERMOS ESCOBAR** **SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS**	**RAUL NAVARRO MEJIA** **DIRECTOR (E)**